

Cuentas Financieras de la Economía Española

Nota metodológica

1 Introducción

Las *Cuentas Financieras de la Economía Española* (CFEE) forman parte del sistema español de cuentas nacionales¹ y de la base estadística para los análisis financieros de la economía; entre otros, los que realiza habitualmente el Banco de España (BE) en el *Informe Anual*, en los *informes trimestrales de la economía española* y en los *informes de la situación financiera de los hogares y las empresas*.

El principal marco de referencia de las CFEE es el Reglamento (CE) 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, conocido como SEC-2010 que, a su vez, se apoya en el Sistema Nacional de Cuentas (SNA-2008). Este marco constituye un sistema de cuentas normalizadas, completas, coherentes, integradas y comparables internacionalmente que permite la elaboración de forma consistente, para todos los sectores y subsectores de la economía española, de balances financieros y de cuentas de operaciones financieras y de otros flujos (revalorizaciones y otros cambios en volumen), clasificados por tipo de instrumento financiero. La elaboración de las CFEE también satisface los requerimientos, en cuanto al detalle de la información, del Banco Central Europeo (BCE) formalizados en la Orientación BCE/2013/24, modificada por la Orientación (UE) 2021/827.

El 15 de octubre de 2014 se difundieron por primera vez, en el sitio web del Banco de España, las nuevas series de las CFEE SEC-2010, que sustituyeron las series elaboradas de acuerdo con la metodología SEC-95, vigente hasta ese momento. Desde entonces, las series se han venido actualizando regularmente, con un desfase de alrededor de 102 días naturales en relación con el trimestre de referencia. Adicionalmente, cada cinco años, en octubre de 2019 y de 2024 se han realizado revisiones extraordinarias de las estadísticas macroeconómicas, coordinada a nivel europeo y nacional, entre las instituciones responsables de la elaboración de las cuentas nacionales no financieras, financieras y la balanza de pagos y la posición de inversión internacional, es decir, en el caso de España, entre el Banco de España, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Intervención General del Estado (IGAE), esta última en lo relativo a las cuentas de las Administraciones Públicas. Para cada una de estas revisiones extraordinarias se ha publicado una *nota estadística* que describe los principales cambios implementados y su impacto (n.º 12 y 22).

En la web del BE, en el apartado dedicado a la Contabilidad Nacional (SEC-2010) «Estadísticas Económicas Generales», se ofrece una síntesis de la Contabilidad Nacional de España (CNE) —o cuentas no financieras de la economía—, elaborada por el INE, relativa al cuadro macroeconómico y a las cuentas de los distintos sectores y subsectores, con el fin de que se puedan relacionar las operaciones que se han de financiar (o que generan capacidad de financiación) con sus contrapartidas financieras, que se recogen en el apartado dedicado a las CFEE de la entrada temática «Cuentas Financieras» de la web del BE. Además, en esta última

¹ Las Cuentas Financieras de la Economía Española están incluidas dentro del [Plan Estadístico Nacional](#) (Operación estadística 37040), teniendo como organismo responsable el Banco de España.

entrada temática en el apartado de las CFEE, dentro de «Otra información complementaria», se publica un cuadro resumen integrando las cuentas económicas (financieras y no financieras) por sectores institucionales. La fuente fundamental de los datos de las cuentas no financieras de la economía son las publicaciones del INE: *Contabilidad Nacional Anual de España (Referencia 2020. Revisión 2024)* y *Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales (Referencia 2020. Revisión 2024)*.

Tras esta introducción, en el segundo apartado de este Resumen metodológico se sintetizan las principales características de las cuentas financieras; en el tercero se describen, de forma esquemática, sus aspectos metodológicos más relevantes; en el cuarto apartado se explica brevemente el procedimiento de elaboración y, en el quinto, los desarrollos recientes y futuros. En el sexto apartado se ofrece información sobre la disponibilidad de datos de cuentas financieras en bases de datos internacionales, según los requerimientos establecidos por distintos organismos sobre esta estadística. Finalmente, se incluye un anexo que recoge una relación de cambios implementados en la metodología o en la presentación de las cuentas financieras de la economía española. Se ha iniciado este anexo con los cambios implementados con ocasión de la revisión extraordinaria de 2024² y se irá añadiendo en el futuro las modificaciones que se vayan produciendo.

² Véase la nota estadística n.º 22, *Revisión extraordinaria de las cuentas financieras de la economía española (2024)*.

2 Principales características de las cuentas financieras

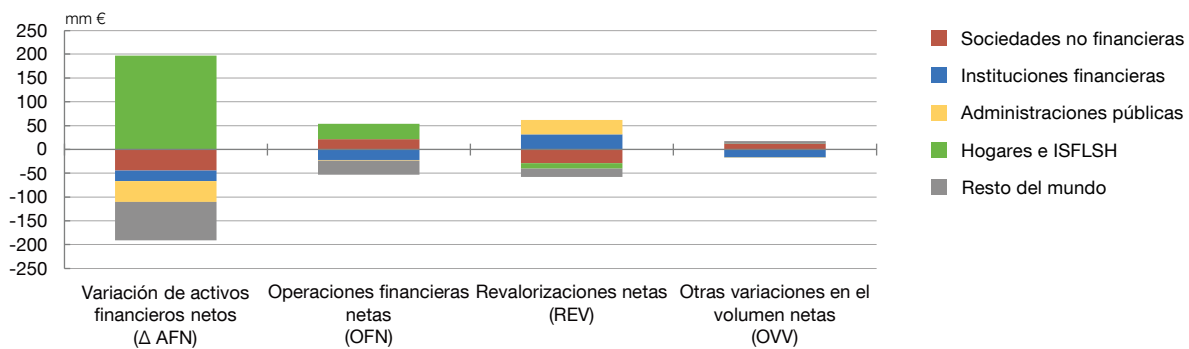
La *metodología* que se utiliza en la elaboración de las cuentas financieras es la que establece el SEC-2010, recogida en el Reglamento (CE) 549/2013 del Consejo, de 21 de mayo de 2013. Este reglamento, también aplica a las cuentas no financieras elaboradas por el INE. Entre las principales características de este sistema, hay que destacar que, al haberse promulgado mediante un reglamento, es de aplicación obligatoria en todos sus elementos al conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea (UE), lo cual asegura la utilización de una metodología uniforme en todos los países y una armonización en cuanto al plazo límite de disponibilidad de los datos. Además, el SEC-2010 es un sistema contable armonizado con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN-2008), elaborado bajo el patrocinio de la Oficina Estadística de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Europea (Eurostat), y con el sexto *Manual de Balanza de Pagos* del FMI (MBP6). Una de las especificidades del manual europeo de especial relevancia es la inclusión en el sistema de un subsector específico dentro del sector Instituciones financieras, a saber, el subsector Instituciones financieras monetarias (IFM), que es la agrupación que el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) define como sector creador de dinero, lo que refuerza la relación entre las estadísticas monetarias y las de cuentas nacionales.

El SEC-2010 incorpora un *sistema completo de cuentas* que comprende los balances financieros y las cuentas de flujos, que explican las variaciones entre los balances al inicio y al fin de cada período. Las cuentas de flujos son: a) las de operaciones financieras; b) las cuentas de revalorización, que recogen las variaciones en el valor de los activos y de los pasivos como resultado de cambios en sus precios o en los tipos de cambio de las monedas en la que están denominados, y c) las cuentas de otras variaciones en volumen, que reflejan las variaciones en el montante de los activos financieros y de los pasivos por otros motivos, como en el caso de saneamientos de créditos o de cambios de sector. De esta forma, el SEC-2010 configura un conjunto integrado de cuentas en el que, para cada sector y subsector, la diferencia entre los saldos o balances financieros en dos momentos del tiempo se explica por las tres cuentas señaladas: operaciones financieras, revalorización y otras variaciones en volumen. Este enlace entre el balance financiero al principio y al final del período se representa en el gráfico 1 para el año 2024.

Las *Cuentas Financieras de la Economía Española*, referidas a las distintas agrupaciones sectoriales, se presentan en la web del Banco de España (www.bde.es), en la sección de Estadísticas, en el tema Cuentas Financieras. Los datos se ofrecen en versión no consolidada en los cuadros de los apartados: «Detalle por instrumentos de las cuentas no consolidadas», «Cuadros resumen de instrumentos por sectores», «Resumen por instrumento y sector de contrapartida de las cuentas no consolidadas» y «Enlace entre el balance financiero al principio y al final del periodo». El detalle de los sectores de contrapartida permite elaborar las cuentas consolidadas de cada uno de los sectores, mediante la eliminación de las posiciones activas y pasivas frente al propio sector. Obviamente, la cuenta consolidada de la economía nacional equivale a la cuenta del «resto del mundo» desde la óptica de los sectores residentes. Esta

Gráfico 1

Enlace entre los balances al principio y al final del período. Activos financieros netos (2024)



FUENTE: Banco de España, CFEE 2024.

NOTA: $\Delta AFN = OFN + REV + OVV$.

cuenta del resto del mundo es coherente con la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (BP/PII) que recogen los flujos y posiciones frente al exterior, también dentro del marco metodológico de la Contabilidad Nacional. El SEC2010 y el MBP6 ya hicieron completamente consistentes las dos metodologías y desde entonces se han eliminado las diferencias más significativas que existían en la práctica entre estas estadísticas en el caso español. Así, la cuenta financiera de la BP y la PII y las cuentas financieras ofrecen detalles que pueden utilizarse de forma complementaria para el análisis.

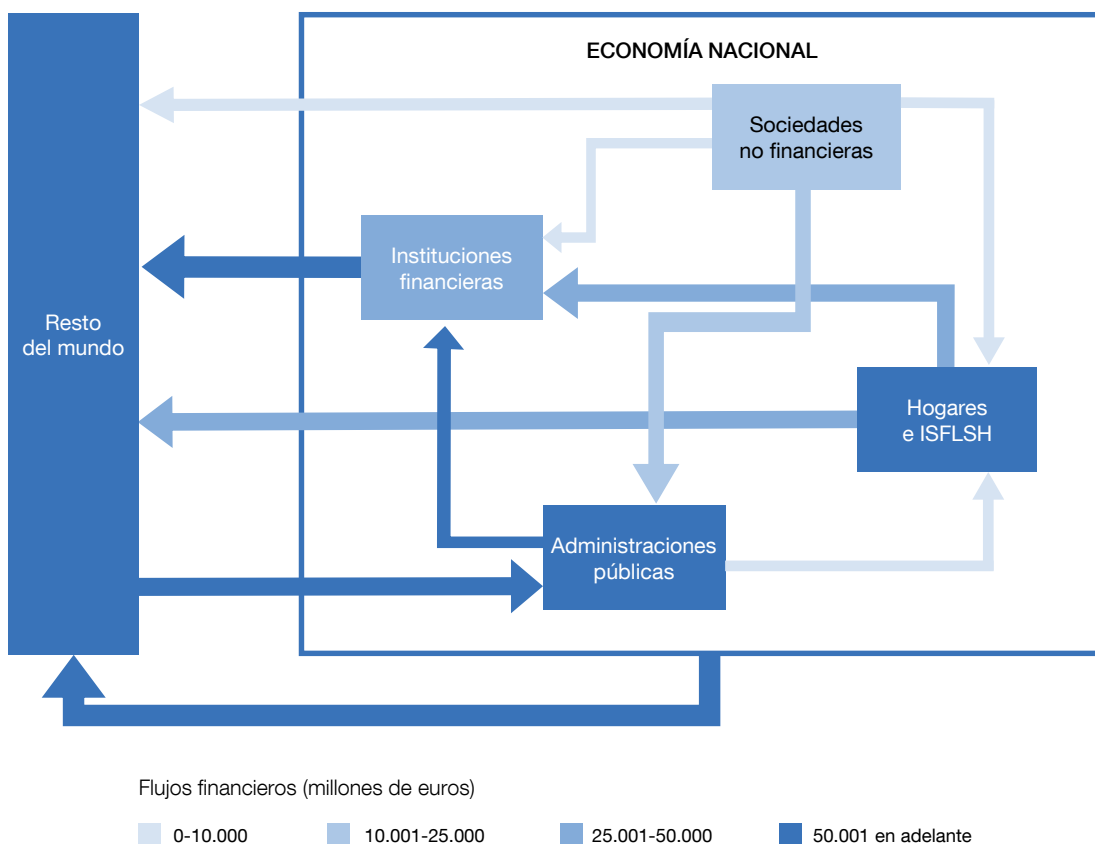
En el caso de los balances financieros, el detalle de los sectores de contrapartida también permite identificar las posiciones deudoras/acreedoras de un sector frente a los demás sectores de la economía al final del período de referencia, mientras que, en el caso de la cuenta de operaciones financieras, el detalle de los sectores de contrapartida identifica los flujos de inversión/financiación neta registrados en el período entre los distintos sectores (véase esquema 1).

En cuanto a la periodicidad de las cuentas financieras españolas, aunque el reglamento relativo al SEC-2010 requiere únicamente series anuales, el Banco de España viene difundiendo, desde su entrada en vigor, series trimestrales, por ser esta periodicidad la demandada por los usuarios y por el BCE. El período inicial de la serie temporal es el primer trimestre de 1995. La información se actualiza trimestralmente con un desfase que no excede los 102 días naturales respecto al último trimestre que recogen las series. Las fechas concretas de actualización de las cuentas se anuncian con antelación. Así, en los meses de noviembre se publica el calendario de salida del año siguiente completo, junto con el de las restantes estadísticas del Banco de España que puede consultarse en <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/calendario/calendario-difusion-estadisticas.html>.

Estas actualizaciones van acompañadas de una nota de prensa estadística. Los datos se difunden tanto en un conjunto de cuadros predefinidos como en el Sistema de Búsqueda de

Esquema 1

Operaciones financieras netas entre sectores institucionales (2025 II)



FUENTE: Banco de España, CFEE 2025 II.

NOTA: En el gráfico se representan las operaciones financieras netas entre los distintos sectores institucionales. Las flechas recogen tanto la dirección de la financiación (adquisición neta de activos financieros menos pasivos contraídos netos) como su intensidad (representada a través del grosor y del color de estas).

Información Estadística (BIEST). Los cuadros predefinidos se ofrecen en formato PDF (que comprenden los ocho últimos trimestres y los ocho últimos años de las series), csv³ y Excel (con las series temporales completas). Las series temporales completas también están disponibles en el Sistema BIEST. Adicionalmente, se encuentran disponibles [gráficos interactivos](#) de CCFF.

Respecto a la política de revisiones, en línea con los acuerdos alcanzados a escala europea para las revisiones de las estadísticas macroeconómicas, con ocasión de la actualización de las cuentas correspondientes a los trimestres primero (en julio) y tercero (en enero) de cada año, se revisan los trimestres del año en curso y del previo. Por otro lado, al actualizarse las cuentas correspondientes a los trimestres segundo (en octubre) y cuarto (en abril) de cada año, se revisan, además, los trimestres correspondientes a los tres años anteriores al año en curso, en caso de que sea necesario. Este procedimiento regular de revisiones no excluye otras

³ Las siglas csv significa *comma separated values*.

revisiones excepcionales no programadas cuando lo justifican las circunstancias, que, en principio, deberían concentrarse en todas las estadísticas macroeconómicas en el mes de septiembre/octubre de cada año. Adicionalmente, las revisiones más profundas (debidas a cambios metodológicos, procedimientos, nuevas fuentes de información o modificaciones sustanciales de las existentes, etc.) se concentran cada cinco años en las revisiones regulares extraordinarias (*benchmark revisions*), coordinadas para las cuentas nacionales, las cuentas financieras y la Balanza de Pagos/Posición de Inversión Internacional a nivel europeo y nacional. La última revisión regular extraordinaria fue en 2024.

3 Resumen de los criterios de clasificación y de valoración

En este apartado se desarrollan brevemente algunos aspectos metodológicos de las cuentas financieras españolas en relación con la delimitación de las agrupaciones institucionales, la clasificación de los instrumentos financieros y los criterios de valoración utilizados, como parte del sistema de Contabilidad Nacional⁴.

En las cuentas financieras, las unidades institucionales residentes se clasifican en *sectores y subsectores institucionales*, atendiendo a la función económica que desarrollan. En concreto, se distinguen los siguientes sectores institucionales: *Sociedades no financieras*, las cuales producen bienes y servicios no financieros de mercado; *Instituciones financieras*, que se dedican a la intermediación financiera; *Administraciones Públicas*, cuyas funciones principales son la producción de bienes y de servicios «no de mercado» y la realización de operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional; *Hogares*, en su doble función de consumidores y de productores (empresarios individuales); y, finalmente, *Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares*, que producen bienes y servicios «no de mercado» y los ponen a disposición de los hogares. En este contexto, los distintos tipos de entidades legales existentes en España se asignan a un sector/subsector institucional o a otro, según se detalla en el cuadro 1.

Por su parte, los instrumentos financieros que se recogen en las cuentas financieras se clasifican atendiendo a sus características legales y a su grado de liquidez, según se detalla en el cuadro 2. El SEC-2010 establece criterios de valoración homogéneos de los instrumentos financieros en los balances y en las cuentas de operaciones, que son de aplicación en todos los sectores institucionales y en la doble vertiente de los instrumentos financieros como activos financieros y como pasivos⁵. Esta homogeneidad permite dotar al sistema de cuentas de una elevada coherencia interna.

Como criterio general, las posiciones financieras se valoran en los balances a precios corrientes, que es su valor nominal o, en el caso de los instrumentos negociados en los mercados, su valor de mercado. Por su parte, como regla general, las operaciones con instrumentos financieros se recogen por el valor de transacción, es decir, el valor por el que se han materializado las

4 Adicionalmente, sobre cuestiones metodológicas, puede consultarse la *Nota Metodológica de las Cuentas Financieras de la Economía Española. SEC-2010*, disponible en el sitio web del Banco de España (<https://www.bde.es/wbe/es/>), así como la Ficha Metodológica sobre las cuentas financieras españolas, disponible en el sitio web del FMI, relativa al SDDS Plus (<https://dsbb.imf.org/sdds-plus/dqaf-base/country/ESP/category/SBS00>) y el Informe de Calidad elaborado en el contexto de las estadísticas que subyacen a los indicadores utilizados en el mecanismo de prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos en la UE (<https://www.cmfb.org/main-topics/mip-quality>). Finalmente, la nota estadística *Revisión Extraordinaria de Las Cuentas Financieras de la Economía Española (2024)* contiene un resumen de los cambios metodológicos más relevantes introducidos en la reciente revisión extraordinaria. BR2024 <https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerizadas/NotasEstadisticas/24/nest22.pdf>.

5 Todos los activos financieros, con la excepción del oro monetario, son, desde la perspectiva del emisor/deudor, pasivos. Por otra parte, todos los pasivos son, por definición, financieros, mientras que hay activos no financieros (el *stock* de capital de los distintos sectores, que no se recoge en las cuentas financieras). La diferencia entre los activos financieros y los pasivos constituye los activos financieros netos, también denominados «riqueza financiera neta», de la agrupación institucional de que se trate.

Cuadro 1
Delimitación de los sectores institucionales

Categorías del SEC-2010		Principales tipos de entidades
S.11	Sociedades no financieras	Comprende sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, otras empresas no financieras con personalidad jurídica propia, empresas y otras entidades públicas productoras de mercado y sedes centrales de sociedades no financieras. Las sociedades instrumentales emisoras de valores filiales de sociedades no financieras, cuando carecen de autonomía de decisión, se consolidan con sus empresas matrices.
S.12	Instituciones financieras	
	S.121 Banco de España	Es el banco central nacional.
	S.122/3 Otras instituciones financieras monetarias	<i>Sociedades de depósitos, excepto el banco central (S.122)</i> Comprende entidades de crédito (bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito e Instituto de Crédito Oficial), establecimientos financieros de crédito y entidades de dinero electrónico. <i>Fondos del mercado monetario (S.123)</i> Comprende instituciones de inversión colectiva de carácter monetario.
	S.124 Fondos de inversión no monetarios	Comprende instituciones de inversión colectiva de carácter no monetario, incluidos los fondos de capital riesgo.
	S.125/6/7 Otras instituciones financieras no monetarias	<i>Otros intermediarios financieros (S.125)</i> Comprende sociedades de valores, fondos de titulización de activos, sociedades de capital riesgo, sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), fondos de activos bancarios, entidades de contrapartida central y sociedades de gestión de activos. <i>Auxiliares financieros (S.126)</i> Comprende los fondos de garantía de depósitos (hasta 2011), agencias de valores, sociedades de garantía recíproca, sociedades de tasación, sociedades gestoras (de fondos de pensiones y de fondos de inversión y de cartera), sociedades rectoras de los mercados organizados, sociedades que realizan funciones de liquidación y compensación de los mercados, entidades de pago, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sedes centrales de grupos financieros (a). <i>Instituciones financieras con actividad limitada y prestamistas de dinero (S.127)</i> Comprende sociedades <i>holding</i> tenedoras de acciones de sociedades financieras y no financieras en poder de no residentes y residentes (en caso de que tengan autonomía de decisión), y entidades con fines específicos (EFE), así como las sociedades instrumentales emisoras de valores filiales de instituciones financieras.
	S.128 Empresas de seguros	Comprende empresas de seguros privados y mutualidades de previsión social.
S.129 Fondos de pensiones	Comprende los fondos de pensiones (externos) y las entidades de previsión social con características de fondos de pensiones.	
S.13	Administraciones Públicas	
	S.1311 Administración Central	Comprende el Estado y entidades dependientes no productoras de mercado, entre otros, el Consorcio de Compensación de Seguros, la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria y fondos controlados por las AAPP creados para determinados fines (b).
	S.1312 Comunidades Autónomas	Comprende órganos gestores de las CCAA y entidades dependientes no productoras de mercado, incluidas universidades y la Seguridad Social transferida.
	S.1313 Corporaciones Locales	Comprende diputaciones, cabildos, consejos insulares, ayuntamientos, entidades locales menores y sus agrupaciones, y entidades dependientes no productoras de mercado.
S.1314 Administraciones de la Seguridad Social	Comprende la Tesorería General y demás entidades gestoras (incluidas las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), el Servicio Público de Empleo Estatal y el Fondo de Garantía Salarial.	
S.14	Hogares	Comprende a individuos y a grupos de individuos (familias y otros colectivos) como consumidores y como empresarios individuales (empresas sin personalidad jurídica distinta a la de sus propietarios).
S.15	Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	Comprende instituciones sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares y que son productoras no de mercado, como organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones, entidades religiosas, partidos políticos, sindicatos, etc.

a Véase la nota estadística nº 7 **Holdings y sedes centrales en el marco del SNA 2008/SEC 2010**, sobre la delimitación de esta población.

b Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (FAAF), Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico (FADE), Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas (creado en 2014, que asumió las deudas del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y del Fondo Financiero de los Pagos a Proveedores (FFPP)) y, desde 2012, Fondo de Garantía de Depósitos (FGD).

Cuadro 2

Clasificación de los instrumentos financieros

Categorías del SEC-2010		Principales instrumentos financieros incluidos
1 Oro monetario y DEG	1.1 Oro monetario	Oro del Banco de España y del Tesoro.
	1.2 Derechos especiales de giro (DEG)	DEG asignados y adquiridos de otros bancos centrales.
2 Efectivo y depósitos	2.1 Efectivo	Billetes y monedas. Incluye las tenencias por residentes de euros emitidos por los bancos centrales nacionales del Eurosistema distintos del Banco de España.
	2.2 Depósitos transferibles	Depósitos a la vista y depósitos de ahorro (estos últimos, desde 2005).
	2.9 Otros depósitos	Depósitos interbancarios y financiación recibida en operaciones de titulización, depósitos de ahorro (hasta 2005), cuentas a plazo, depósitos estructurados, cesiones temporales de activos de instituciones financieras monetarias, cédulas singulares y cuentas en el exterior. Además, incluye la contrapartida de activos transferidos y las posiciones frente al BCE y al FMI.
3 Valores representativos de deuda	3.1 Valores a corto plazo	Letras del Tesoro y pagarés hasta un año emitidos por las Administraciones Públicas, instituciones financieras y sociedades no financieras.
	3.2 Valores a largo plazo	Letras del Tesoro a más de un año y deuda pública a medio y a largo plazo. Pagarés a más de un año y obligaciones emitidas por instituciones financieras y sociedades no financieras, y valores emitidos por no residentes en cartera de residentes.
4 Préstamos	4.1 Préstamos a corto plazo	Créditos de entidades de crédito residentes a los sectores residentes y no residentes; créditos de no residentes a los sectores residentes, y créditos entre los sectores no financieros, y de estos a los no residentes. Cesiones temporales de activos de instituciones financieras no monetarias y adquisiciones temporales de activos de instituciones financieras a entidades no financieras. Transferencias no interbancarias de activos privados, créditos de las Administraciones Públicas a las empresas públicas, créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo, emisiones de valores no negociables y pasivos frente al FMI. Saldos en descubierto en las cuentas corrientes o en depósitos transferibles.
	4.2 Préstamos a largo plazo	
5 Participaciones en el capital y en fondos de inversión	5.1.1 Acciones cotizadas	Acciones cotizadas en mercados nacionales o extranjeros de instituciones financieras (excepto sociedades de inversión) y de sociedades no financieras.
	5.1.2 Acciones no cotizadas	Acciones no cotizadas de instituciones financieras y de sociedades no financieras.
	5.1.9 Otras participaciones	Capital de sociedades y entes públicos que no tienen la forma jurídica de sociedad anónima, dotaciones de capital a sucursales (de no residentes en España y de España en el exterior), inversión en inmuebles de no residentes, participaciones en organismos internacionales y aportaciones de los fondos de garantía de depósitos al FROB.
	5.2 Participaciones en fondos de inversión	Acciones y participaciones en fondos y sociedades de inversión mobiliaria e inmobiliaria.

Cuadro 2

Clasificación de los instrumentos financieros (cont.)

Categorías del SEC-2010		Principales instrumentos financieros incluidos
6 Seguros, pensiones y garantías estandarizadas	6.1 Reservas técnicas de seguro no vida	Provisiones técnicas no vida de las empresas de seguro privado y las mutualidades de previsión social. Se incluye el reaseguro.
	6.2 Derechos de seguros de vida y rentas periódicas	Provisiones técnicas vida de los seguros privados.
	6.3 Derechos de fondos de pensiones	Reservas y fondos constituidos para el pago de pensiones por las mutualidades de previsión social, los fondos de pensiones y los contratos de seguros colectivos. También se incluyen los fondos constituidos para el pago de prestaciones distintas de pensiones y los derechos de los fondos de pensiones frente a los promotores.
	6.4 Derechos exigibles a los garantes de las pensiones	Activos financieros que constituyen los derechos de los fondos de pensiones sobre los garantes de las pensiones para cualquier déficit, y activos financieros que constituyen los derechos de los garantes de las pensiones sobre los fondos de pensiones para cualquier superávit; por ejemplo, si las rentas de inversión superan el aumento de los derechos y la diferencia debe pagarse al garante de la pensión.
	6.5 Derechos de prestaciones distintas de pensiones	El exceso de cotizaciones netas con respecto a las prestaciones constituye un aumento del pasivo del sistema de seguro en relación con los beneficiarios.
	6.6 Provisiones para ejecuciones de garantías estandarizadas	Concesión de garantías estandarizadas por las AAPP a un gran número de beneficiarios, generalmente por cantidades bastante pequeñas y dentro de un mismo programa o línea.
7/8 Otros activos/pasivos	7 Derivados financieros	Comprende opciones, futuros y similares, y (desde 2005) permutas financieras. También se incluyen las opciones de compra de acciones de los asalariados.
	8.1 Créditos comerciales y anticipos	Cuentas de clientes/proveedores y similares de las sociedades no financieras (y de los sectores de contrapartida).
	8.9 Otras cuentas pendientes de cobro/pago, excluidos créditos comerciales	Diversas cuentas deudoras/acreedoras; operaciones en camino entre instituciones financieras, entre Administraciones Públicas y con organismos europeos; impuestos, y cotizaciones pendientes.

operaciones concretas. En el cuadro 3 se recoge la *valoración de las principales rúbricas del sistema* siguiendo los criterios generales antes apuntados. Por último, conviene señalar que la información contable de base o los registros administrativos no siempre se elaboran siguiendo de forma estricta los criterios mencionados, por lo que, en ocasiones, es preciso realizar ajustes para mantener la coherencia del sistema.

Cuadro 3

Valoración de las principales rúbricas del sistema

	Balance financiero	Cuenta de operaciones financieras
1 Oro monetario y DEG	Valor de mercado.	Importe de las transacciones.
2 Efectivo y depósitos	Valor facial (efectivo) o nominal (depósitos, incluye intereses devengados y no pagados).	Diferencia de saldos, excluidas las revalorizaciones y los cambios en volumen.
3 Valores representativos de deuda	Valor de mercado (incluye intereses devengados y no pagados).	Valor de las transacciones. Los intereses devengados menos los intereses pagados se contabilizan como reinvertidos en el instrumento financiero.
4 Préstamos	Principal de la deuda (incluye los intereses devengados y no pagados).	Diferencia de saldos, excluidas las revalorizaciones y los cambios en volumen.
5 Participaciones en el capital y en fondos de inversión		
5.1 Participaciones en el capital		
5.1.1 Acciones cotizadas	Valor de mercado.	Valor de las transacciones.
5.1.2 Acciones no cotizadas	Estimación del valor de mercado a partir de la valoración de las acciones cotizadas y de la información contable de las no cotizadas.	Valor de las transacciones.
5.1.9 Otras participaciones	Valor contable de los recursos propios. En el caso del capital del Banco de España se aplica el método de «fondos propios» definido en el SEC2010: activos totales (activos no financieros más activos financieros recogidos en las cuentas financieras) menos todos los pasivos distintos del capital (según datos de cuentas financieras) (a).	Aportaciones netas de fondos.
5.2 Participaciones en fondos de inversión	Valor de mercado.	Valor de las transacciones.
6 Seguros, pensiones y garantías estandarizadas		
6.1 Reservas técnicas de seguro no vida	Valor actual de los compromisos de pago futuros según las provisiones técnicas y los fondos constituidos.	Primas y aportaciones netas, incluidos las rentas de las inversiones.
6.2 Derechos de seguro de vida y rentas periódicas		
6.3 Derechos por pensiones		
6.4 Derechos exigibles a los garantes de las pensiones	Cuando el garante de las pensiones es una unidad diferente del administrador y el importe devengado al fondo de pensiones es inferior al aumento de los derechos, se registra un derecho del fondo de pensiones sobre el garante de las mismas. Cuando el importe devengado al fondo de pensiones supera el aumento de los derechos, se genera un importe a pagar por el fondo de pensiones al garante de las pensiones.	Diferencia de saldo menos ajustes.
6.5 Derechos de prestaciones distintas de pensiones	El exceso de las cotizaciones netas sobre las prestaciones representa un aumento del pasivo del sistema de seguros con respecto a los beneficiarios.	Diferencia de saldo menos ajustes.
6.6 Provisiones para ejecuciones de garantías estandarizadas	Valor presente de las ejecuciones esperadas, neto de cualquier recuperación que el garante pueda esperar recibir de los prestatarios morosos.	La contrapartida a la transferencia de capital por el valor total del pasivo, neto de cualquier comisión pendiente de recibir.
7 Derivados financieros	Valor de mercado.	Valor de las transacciones. La diferencia entre el valor de mercado de los activos subyacentes y el precio de ejercicio en el momento de liquidación del derivado financiero se considera el valor de transacción.
8 Otras cuentas pendientes de cobro/pago	Valor nominal en balance.	Diferencia de saldos.

a Para más información véase nota: [Explanatory note accompanying the Eurosystem balance sheet in the Financial Accounts and comparison with reports deriving from other datasets.](#)

4 Procedimiento de elaboración y fuentes estadísticas

Las cuentas financieras de la economía española se elaboran siguiendo, en la mayoría de los casos, el método *bottom-up*, lo que significa que los sectores e instrumentos agregados se calculan utilizando los datos disponibles de los subsectores y de las diferentes subcategorías de instrumentos financieros.

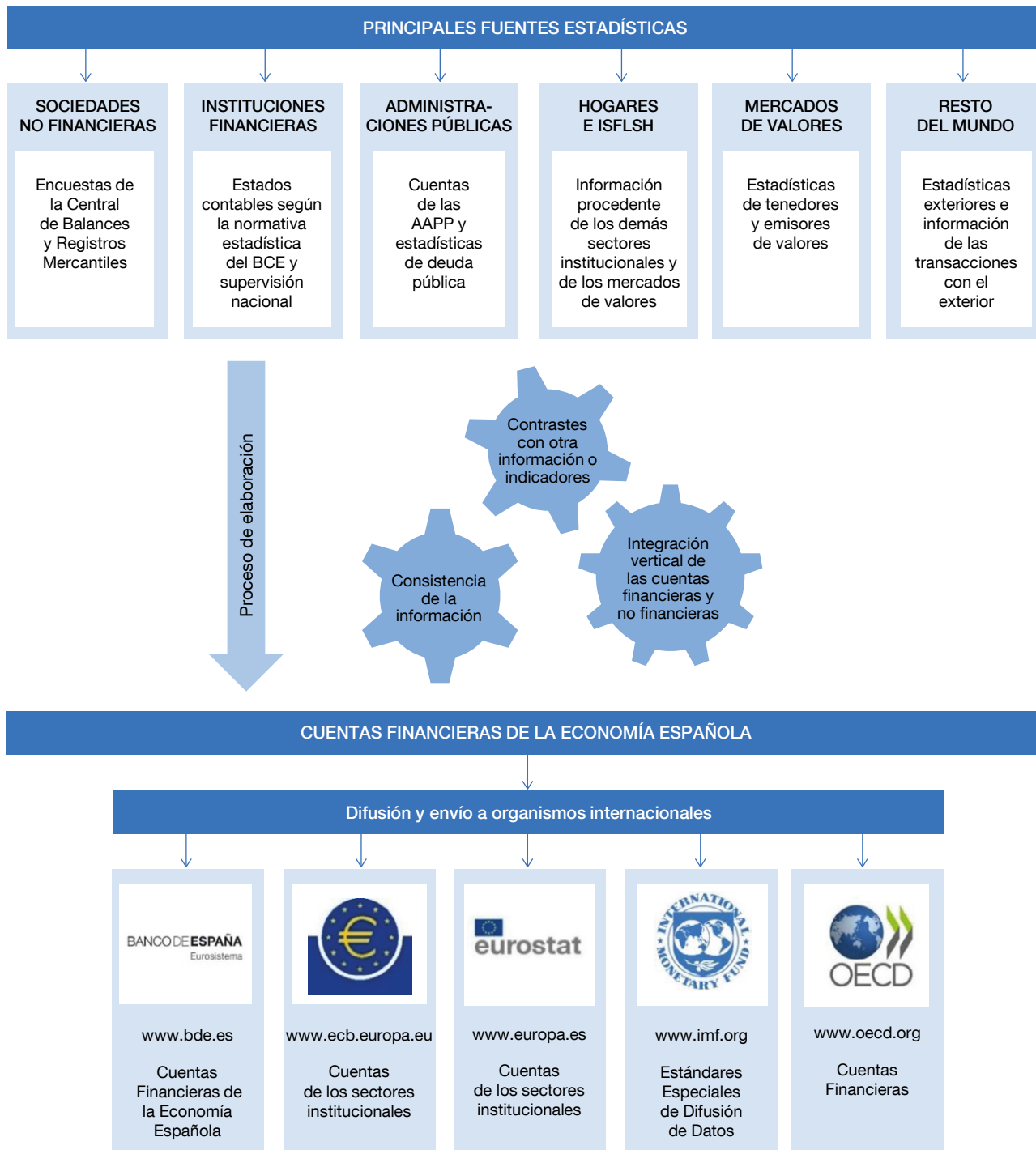
Pueden distinguirse varias etapas en el proceso de elaboración de las CFEE: i) recopilación de la información de base de cada sector; ii) elaboración consistente de los balances financieros, las operaciones financieras y los otros flujos manteniendo la igualdad entre los recursos y los empleos en los balances y en las operaciones financieras, y iii) análisis para asegurar la coherencia entre la capacidad/necesidad de financiación que resulta de las cuentas no financieras y las operaciones financieras totales netas de los sectores y subsectores institucionales. Las cuentas de los distintos sectores se someten también a una serie de pruebas de coherencia y se contrastan con la información contable disponible para dichos sectores y otros indicadores.

Las fuentes de información primaria son, principalmente, los estados financieros declarados al Banco de España por las entidades de crédito y por otras entidades financieras que tienen este mismo supervisor, y los declarados a sus supervisores (Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones) por otras entidades supervisadas; la información presupuestaria de las Administraciones Públicas; información del Banco de España sobre sus propias posiciones y transacciones financieras; los estados contables de las sociedades no financieras, las sociedades holding y las SOCIMIS, que se obtienen del Registro Mercantil y la información declarada de forma voluntaria a la Central de Balances del Banco de España (en el caso de las sociedades no financieras, la Central de Balances proporciona datos elevados al total poblacional a partir de sus muestras procedentes de los cuestionarios que le envían las empresas voluntariamente y de información del Registro Mercantil, siendo fuente fundamental para este sector en algunos instrumentos); los registros y las bases de datos de los mercados de valores; la información de las estadísticas de emisiones de valores con información de la base centralizada de valores del BCE valor a valor (Securities Issuance Statistics - CSEC) incluyendo información adicional para la indexación del principal en las emisiones indexadas a la inflación; la información declarada al Banco de España por los custodios de valores por cuenta de sus clientes, y otras fuentes de información específicas de operaciones y posiciones con el exterior incorporadas de forma consistente con la Balanza de Pagos/Posición de Inversión Internacional. El Banco de España recopila la mencionada información de base en el ámbito de sus funciones y, en gran parte, la pone a disposición de los usuarios a través de su sitio web.

Para cada uno de los instrumentos financieros que se registran en las cuentas financieras, se identifican los sectores institucionales que los emiten y los que los mantienen en cartera. Las fuentes de información utilizadas son las que proporcionan mayor detalle, incluyendo las contrapartidas, y mayores garantías de calidad. En algunos casos, esto puede suponer que parte de la información de un sector que se incluye en las cuentas financieras puede proceder de fuentes que no son las propias del sector sino del de contrapartida. El esquema 2 representa

Esquema 2

Elaboración de las cuentas financieras



NOTA: En cada sector institucional, además de las fuentes de información propias, se utiliza también información procedente de los sectores de contrapartida y de los mercados de valores, lo que permite mantener la consistencia del sistema.

de forma sintética el proceso de elaboración de las CFEE a partir de sus fuentes estadísticas y su difusión en el sitio web del Banco y envío a los organismos internacionales.

Respecto a la consistencia horizontal, es decir, el mantenimiento de la igualdad entre los recursos y los empleos en los balances y en las operaciones financieras, o, dicho de otro modo, entre el total emitido para un instrumento/sector y la suma de las tenencias correspondientes de todos los sectores, se deben distinguir tres casos:

- Cuando la fuente proporciona datos consistentes horizontalmente. Este es el caso, por ejemplo, de los depósitos y préstamos de los bancos residentes, que los declaran con detalle completo de los sectores de contrapartida.
- Cuando existen diferentes fuentes de emisiones y tenencias, se pueden dar dos casos:
 - Si se da prioridad a la fuente de información que proporciona los datos de las emisiones, se asegura la coherencia horizontal utilizando como residual la cartera de un sector. Los valores representativos de deuda se encuentran en esta situación y la cartera de los no residentes es la residual. Para el resto de los instrumentos, en la mayoría de los casos, el sector residual es el de las sociedades no financieras. Para las Acciones cotizadas el sector residual son los Hogares. También se incluiría en este caso el efectivo, donde el sector residual son los hogares.
 - Si se priorizan las fuentes de las tenencias, las emisiones se calculan como una suma de ellas, por lo que, nuevamente, se asegura la consistencia horizontal. Un ejemplo de instrumentos que se incluirían aquí son los créditos comerciales y los derivados.

En estos dos últimos casos se aplican diferentes contrastes que permiten analizar los resultados.

Las cuentas financieras ofrecen los datos de activos y pasivos de cada sector en forma no consolidada, es decir, sin netear las posiciones o flujos frente al propio sector. Sin embargo, la información del sistema puede utilizarse para obtener cuentas consolidadas de los sectores institucionales, ya que los datos permiten identificar los sectores contraparte de las posiciones o flujos, incluido el propio sector.

Con el objetivo de alcanzar una consistencia vertical entre las cuentas financieras y no financieras de los sectores institucionales, los equipos responsables del INE y del BE, con la colaboración de la IGAE en relación con el sector Administraciones Públicas, coordinan en la medida de lo posible sus procesos de elaboración de forma continua. Sin embargo, no existen fuentes de información que cubran en la misma fuente todas las partidas de las cuentas no financieras y financieras asegurando el cuadro total, por lo que el encaje de las distintas fuentes utilizadas lleva necesariamente a discrepancias verticales que hacen necesario realizar algunos ajustes. Los ajustes se aplican siempre a las cuentas financieras debido a que se cierran cada

trimestre más tarde que las no financieras y las discrepancias verticales no están disponibles a la fecha de cierre de las cuentas no financieras.

El Banco de España participa en el Working Group on Financial Accounts and Government Finance Statistics, el Expert Group on Sector Accounts (junto con el INE) y el Expert Group on Annual Financial Accounts y como resultado de una línea de trabajo de estos grupos europeos, en 2022, el BCE y Eurostat publicaron conjuntamente un «Informe sobre el desarrollo de un enfoque común para mejorar la coherencia vertical»⁶. Este informe establece recomendaciones sobre cómo mejorar la coherencia vertical de los sectores institucionales para mejorar la comparabilidad entre países. Estas recomendaciones se siguen en la medida de lo posible en la Contabilidad Nacional de España.

⁶ Ver: https://www.ecb.europa.eu/stats/pdf/Recommendations_on_Vertical_consistency.en.pdf.

5 Desarrollos recientes y futuros

Las principales novedades que se han producido recientemente o se producirán próximamente en el ámbito de las cuentas financieras, son:

- En 2025 se ha publicado la revisión del manual que recoge la metodología internacional de Cuentas Financieras, System of National Accounts (*SNA2025*), de forma consistente con el de Balanza de Pagos, Balance of Payment Manual (*BPM7*). Estas nuevas ediciones persiguen la adaptación a los cambios económicos y financieros que se producen en la sociedad. En ellas se pone el foco en temas como la globalización, sostenibilidad, bienestar, digitalización e innovación financiera.
- Actualmente se está revisando la adaptación europea del SNA25, el European System of Accounts, SEC20XX que recoge todas estas revisiones, pero en algunos casos en los que el SNA deja la puerta abierta a varias opciones el SEC concreta más. También pueden darse diferencias debidas a peculiaridades europeas. El Programa de transmisión del SEC20XX establecerá en un futuro próximo los nuevos requerimientos a nivel europeo que se implementarán en 2030.
- El Eurosistema está desarrollando una estrategia a medio plazo⁷ resultante de la cooperación entre usuarios externos y expertos de las distintas áreas estadísticas para adaptarse a los nuevos manuales metodológicos y establecer según ellos nuevos requerimientos de información a incluir en las cuentas financieras. Estos desarrollos contemplan las recomendaciones del G20 Data Gap Initiative (DGI) fase III. Todo ello se plasmará en una nueva orientación del BCE, que posiblemente se publique en el primer trimestre de 2027 y su implementación comience en 2030 conjuntamente con los nuevos requerimientos del SEC20XX
- Para mejorar el conocimiento de la situación de los hogares, se pretende disponer de indicadores de distribución de los principales agregados financieros de riqueza y endeudamiento de este sector y de sus componentes. La estandarización de las encuestas financieras sobre los hogares en Europa⁸ facilita la complementariedad entre esta información micro y los datos macro de las cuentas financieras. Gracias al trabajo de un grupo de expertos europeo, en el que participa el Banco de España, se ha llegado a la elaboración de las Cuentas Distributivas de la Riqueza de los hogares (DWA, por sus siglas en inglés). Se trata de una estadística experimental del SEBC, para la que se acordó su publicación a partir de enero de 2024 en la web del BCE, con un acceso desde la sección de cuentas financieras de la web del Banco de España. Se ha comenzado a compilar estos datos para España en el Banco de España y se ha

7 Puede consultarse el recuadro 8 del informe Anual del BCE (2019) (<https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/annrep/ar2019~c199d3633e.en.pdf>) <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/annrep/ecb.ar2024~8402d8191f.en.pdf>.

8 Puede consultarse: https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_surveys/hfcs/html/index.en.html.

creado un espacio en las estadísticas experimentales de la web donde se recoge la metodología, los datos, unos gráficos dinámicos y nota con los principales términos, así como un link a la publicación del BCE. En la fase tres de la Data Gap Initiative (DGI-III), recomendación 9, se está trabajando también en la estandarización de los métodos de elaboración de esta estadística, tomando como referencia lo ya avanzado por el SEBC.

6 Las cuentas financieras en el ámbito internacional

El Reglamento (CE) 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, además de constituir la principal referencia metodológica en el ámbito de las cuentas financieras, incorpora un programa de transmisión de datos de las cuentas nacionales a Eurostat, el organismo europeo encargado de recopilar las estadísticas nacionales de interés comunitario y de ponerlas a disposición de los usuarios. La base de datos de las *European Sector Accounts*⁹ contiene los datos de las cuentas financieras de los 27 países de la UE.

Adicionalmente, el Reglamento (CE) 501/2004, modificado por el Reglamento (UE) 517/2013, establece la obligatoriedad de los Estados miembros de elaborar *cuentas trimestrales del sector Administraciones Públicas*, no financieras y financieras, con un desfase de 85 días naturales respecto al último trimestre de referencia. La base de datos de *Government finance statistics*¹⁰ contiene los datos de las finanzas públicas de los 27 países de la UE.

Por otra parte, en el ámbito de sus competencias, el BCE ha establecido las obligaciones de información sobre cuentas financieras mediante la Orientación ECB/2013/24, modificada por la Orientación ECB/2021/20. Esta norma obliga a los bancos centrales nacionales (BCN) de la zona del euro a proveer a dicha institución de las *cuentas financieras trimestrales* actualmente con un desfase de 97 días naturales respecto al trimestre de referencia. Una parte significativa de esta información se difunde en la sección *Euro Area Accounts*, en el *Data Warehouse* del BCE¹¹.

Los datos de cuentas financieras que se remiten a Eurostat y al BCE se utilizan para elaborar algunos de los indicadores que forman parte del cuadro de mando (*scoreboard*) del procedimiento de desequilibrios macroeconómicos (MIP, por sus siglas en inglés) de la UE. Este procedimiento fue establecido en el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 como parte de un conjunto de normas relativas a la gobernanza económica para la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos en la UE. Tanto el Sistema Estadístico Europeo (SEE) como el SEBC tienen establecidos procedimientos para asegurar la calidad de las estadísticas que subyacen en estos indicadores, la comparabilidad de los datos nacionales y el cumplimiento de los estándares requeridos con fines de política económica, y en noviembre de 2016 firmaron un memorando de entendimiento para reforzar su cooperación¹².

En 2024 con aplicación desde 2025, se revisaron los indicadores MIP que se consideran en el caso de las cuentas financieras. Estos indicadores han pasado a ser cuatro principales y uno auxiliar:

9 Puede consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/sector-accounts>.

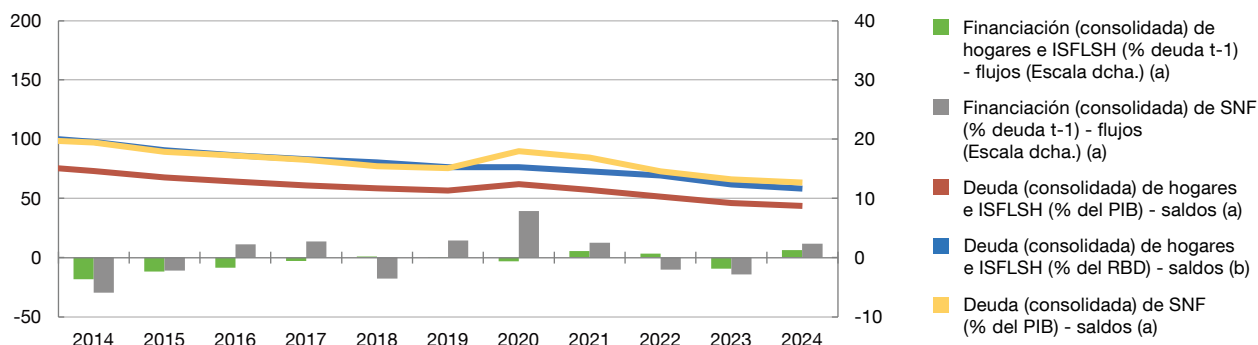
10 Puede consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/government-finance-statistics/overview>.

11 Puede consultarse en <http://www.ecb.int/stats/acc/html/index.en.html>.

12 Puede consultarse en <https://www.cmfb.org/main-topics/mip-quality>.

Gráfico 2

Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos



FUENTES: Banco de España, CFEE 2024.

a Indicador principal.
b Indicador auxiliar.

a) Indicadores principales

- i) deuda consolidada de las sociedades no financieras en porcentaje del PIB
- ii) deuda consolidada de los hogares (incluidas las ISFLSH) en porcentaje del PIB
- iii) financiación neta de las sociedades no financieras en porcentaje de su deuda consolidada del periodo anterior (ajustada de la inversión directa exterior)
- iv) financiación neta de los hogares (incluidas las ISFLSH) en porcentaje de su deuda consolidada del periodo anterior

b) indicador auxiliar

- i) deuda consolidada de los hogares (incluidas las ISFLSH) en porcentaje de la renta disponible bruta ajustada¹³.

El cómputo trimestral de los indicadores i y ii se incluye en el cuadro «Deuda de los sectores no financieros»¹⁴. Los cinco indicadores aparecen en los gráficos de interés de la entrada temática de cuentas financieras¹⁵. En el gráfico 2 de esta nota se representan estos cinco indicadores.

El FMI mantiene en su sitio web la sección *Principal Global Indicators*, en la que se recopilan diversas estadísticas macroeconómicas disponibles en los organismos internacionales, y que

13 Pueden consultarse los datos en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20241219-4>.

14 Puede consultarse en https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/cf_2_3ab.pdf.

15 Puede consultarse en: <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/temas/cuentas-financieras.html>.

incluye un apartado específico sobre las cuentas financieras de las principales economías desarrolladas¹⁶.

Por otro lado, dentro de las Iniciativas de Datos del FMI, esta institución aprobó dos conjuntos de requerimientos según las Normas Especiales de Difusión de Datos (SDDS, por sus siglas en inglés). El segundo nivel, denominado «SDDS Plus», el más exigente, es al que España está adherida, ya que cumple con todos los requisitos en sus nueve categorías. Las cuentas financieras son la base de cuatro de las nuevas categorías: i) balances financieros sectoriales; ii) cuenta de operaciones financieras de las Administraciones Públicas; iii) balance financiero consolidado de Otros Intermediarios Financieros; y iv) carteras de valores de los sectores institucionales. Todas deben difundirse trimestralmente con un desfase máximo de cuatro meses. Pueden consultarse los datos y la metodología de los distintos países adheridos a los SDDS plus en el siguiente link <https://dsbb.imf.org/sdds-plus/country>.

¹⁶ Puede consultarse en <http://www.principalglobalindicators.org>.

Anejo I Principales modificaciones metodológicas y de presentación introducidas en las Cuentas Financieras desde el año 2024

Año de implementación	Primer año de referencia de los datos	Instrumento/ Sector	Modificación	Observaciones
2024 (a)	1995	Capital pasivo del Banco de España.	Cambio en el método de valoración de la participación del Estado en el capital del Banco de España, pasando de aplicar el criterio contable al método de «fondos propios» definido en el SEC2010: activos totales (activos no financieros más activos financieros recogidos en las cuentas financieras) menos todos los pasivos distintos del capital (según datos de cuentas financieras).	Véase la nota <i>Explanatory note accompanying the Eurosystem balance sheet in the Financial Accounts and comparison with reports deriving from other datasets</i> , para una explicación de las diferencias entre los criterios contables y los estadísticos.
	1995	Préstamos y depósitos, todos los sectores.	Integración de los intereses devengados y aún no liquidados en la valoración de los stocks de préstamos y depósitos. Antes se registraban en otras cuentas a pagar/cobrar.	Con este cambio se siguen más estrictamente las recomendaciones metodológicas del SEC2010.
	2020	Valores representativos de deuda, todos los sectores.	Se pasa a utilizar plenamente los microdatos de la información de las estadísticas de emisiones de valores con información de la base centralizada de valores del BCE (<i>Securities Issues Statistics - CSEC</i>), incluyendo información adicional para la indexación del principal en las emisiones indexadas a la inflación y los microdatos de las tenencias de residentes. Es una estimación valor a valor en la que el resto del mundo es el sector residual. Antes se utilizaba información agregada en algunos casos y no para todos los emisores el resto del mundo era el sector residual.	Esta nueva estimación se realiza a partir de diciembre de 2020 para los datos de saldos y OCVs y a partir de enero de 2021 para las operaciones.
	2013	Acciones no cotizadas y otras participaciones emitidas por IFM salvo Banco de España.	Se cambia el método de estimación de las carteras de participaciones en el capital no cotizadas emitidas por las Sociedades de depósito, excepto el Banco Central. El nuevo método utiliza datos observados en mucha mayor medida que el anterior, en gran parte declarados al Banco de España directamente por las entidades participadas.	El período de revisión abarca I TR 2013-II TR 2024 para stocks, y desde II TR 2013 para transacciones, otros cambios en volumen y revalorización de precios.
	2021	Derivados todos los sectores.	Mejora de la estimación de este instrumento utilizando toda la información disponible de los sectores financieros. Se ha realizado una investigación en profundidad con los principales participantes del mercado que ha permitido entender con más claridad los datos declarados, establecer mejor las contrapartidas presentes en cada fuente y con ello priorizar de forma más adecuada las mismas.	Se han revisado los datos con el nuevo método para los stocks desde diciembre de 2020, y para las transacciones y otros flujos desde enero de 2021.
	2020	Entidades de pago sector Auxiliares financieros.	Se incorporan los datos de este tipo de entidades dentro del S.126-Auxiliares financieros.	Se han incorporado debido a que se ha observado un aumento de su relevancia y gracias a que ha mejorado recientemente la información disponible declarada por estas entidades al Banco de España. La contrapartida de su operativa es en gran medida el Resto del mundo.
	2013	Otras participaciones en el capital. Tenencias de los hogares.	Se incorpora información actualizada de transacciones recogida en el modelo 720 sobre bienes y derechos situados en el extranjero para mejorar la calidad de los datos de flujos y stock.	Se ha mejorado la estimación de las tenencias de inmuebles en el exterior de los hogares residentes.
	2013	Revisión de la población de Holdings y sedes centrales sectores Instituciones financieras de ámbito limitado y prestamistas de dinero y Auxiliares financieros.	Se ha actualizado a lo largo de la serie temporal la delimitación de esta población. La información con la que se delimitan estas poblaciones está disponible con retraso y con la revisión extraordinaria de 2024 se ha podido revisar de forma homogénea a lo largo del tiempo la población de holdings (incluidos en el sector S.127-Instituciones financieras de ámbito limitado y prestamistas de dinero) y sedes centrales de empresas financieras (en el S.126-Auxiliares financieros).	Los cambios se concentran en acciones no cotizadas y otras participaciones emitidas por este tipo de empresas. La información que se requiere para determinar si una empresa de estos tipos debe considerarse como perteneciente a los sectores S.126 o S.127 está disponible con retraso y en estas revisiones extraordinarias puede actualizarse la sectorización para períodos pasados con información más completa.

FUENTE: Banco de España.

a Para una explicación detallada de cada uno de los cambios puede consultarse la nota estadística n.º 22, *Revisión extraordinaria de las cuentas financieras de la economía española (2024)*.

Año de implementación	Primer año de referencia de los datos	Instrumento/ Sector	Modificación	Observaciones
2024 (a)	2013	Préstamos pasivos de SNF y Activos de los hogares.	Se ha incorporado por vez primera en la elaboración de las CCFF una estimación de los préstamos que los Hogares facilitan a las sociedades no financieras (SNF).	Para estimar estos datos se han desglosado los préstamos recibidos por las SNF desde sectores no bancarios ni Resto del mundo según la estructura de la propiedad de las empresas disponible en la muestra de la Central de Balances (CB). Para el remanente, se ha considerado que los datos de préstamos que corresponden a empresas poseídas al 100% por Hogares provienen de ese sector.
	2010	Créditos comerciales de SNF.	Se ha mejorado el enlace de las muestras de la CB y se ha incorporado plenamente esta fuente en el año 2010 (para los períodos posteriores, desde 2011, ya se venía utilizando, pero hasta esa fecha solo parcialmente).	La incorporación plena de la fuente en 2010 tiene reflejo en la cifra de las otras variaciones en volumen de 2010. Está pendiente analizar la posibilidad de reestimar los datos registrados antes de 2010, lo que podría dar lugar en el futuro a revisiones de los datos de ese período. El proyecto MENF (Multiplicador Empresas No Financieras) proporciona datos elevados al total poblacional de las SNF a partir de las muestras de la CB del Banco de España y es fuente fundamental para este sector y este instrumento.
	2022	Préstamos y depósitos sectores S125, S126 y S127.	Se ha cambiado la fuente de información utilizada para los préstamos y depósitos de los sectores S.125-Otros intermediarios financieros, S.126-Auxiliares financieros y S.127-Instituciones financieras de ámbito limitado y prestamistas de dinero, frente a entidades de depósito residentes. Antes se utilizaba información de las contrapartidas de las entidades de depósito. Ahora se incorporan los datos declarados al Banco de España por las propias entidades de depósito.	Los datos incorporados son declarados por las entidades de depósito al Banco de España bajo el reglamento del BCE de 2021, relativo a las partidas del balance de entidades de crédito y del sector IFM.
	2013	Acciones no cotizadas, otras participaciones emitidas por <i>holdings</i> y sedes centrales de sociedades financieras.	Se realizan mejoras en las estimaciones de los sectores tenedores de las emisiones de estas participaciones en el capital emitidos por <i>holdings</i> (incluidos S.127) y sedes centrales de sociedades financieras (incluidas S.126).	Las tenencias de las emisiones de estos sectores pasan a estimarse a través de información que se contrasta y completa en la CB del Banco de España utilizando diversas fuentes de información: a) memorias anuales de las empresas; b) base de datos de grupos empresariales de la CB, entre cuyas fuentes está la información proporcionada por el INE, que recoge la empresa propietaria directa principal; c) análisis individualizado de las acciones de activo de aquellas grandes empresas que tienen un valor de cartera superior a 1.000 millones de euros.
2025	2013	Acciones no cotizadas emitidas por SNF.	Se ha mejorado la representatividad de las muestras utilizadas de la CB a lo largo de la serie temporal aprovechando la revisión extraordinaria y se han utilizado series homogéneas de información desde 2010.	El proyecto MENF (Multiplicador Empresas No Financieras) proporciona datos elevados al total poblacional de las SNF a partir de las muestras de la CB del Banco de España y es fuente fundamental para este sector y este instrumento.
	2014-2015	Acciones no cotizadas emitidas por sociedades de depósito, excepto banco central.	Se han revisado los trimestres de 2014 y algunos de 2015 para realizar un tratamiento más preciso a los flujos relacionados con la reclasificación sectorial de las fundaciones bancarias, que pasaron del sector sociedades de depósito a Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.	Se ven afectados los <i>stocks</i> (por un importe mínimo de -1 mm (mm) de euros en 2015 y un importe máximo de -74 mm en 2020), los «otros cambios en volumen» y las revalorizaciones. Esta reclasificación se ha registrado como «otros cambios en volumen», por un importe de 8,8 mm de euros en 2014, y una variación en las transacciones en sentido contrario.

FUENTE: Banco de España.

a Para una explicación detallada de cada uno de los cambios puede consultarse la nota estadística n.º 22, *Revisión extraordinaria de las cuentas financieras de la economía española (2024)*.